

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por la Corte Constitucional en providencia de dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020) que excluyó de revisión la ACCIÓN DE TUTELA promovida por el señor ÁLVARO ENRIQUE CORREDOR GÓMEZ contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

En firme esta providencia, cancélese la radicación del proceso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA